EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Martes 5 de Abril de 1898 — AÑO VIII—Núm 1790

46

ELC827

Isauro P. Argüello

REPRESENTANTE DE "EL CÍVICO" EN BUENOS AIRES

SIN TELEGRAMA

Hasta las 530 p. m. hora en que se cerró la compaginación de nuestro diario, no hemos recibido los acostumbrados despachos telegráficos.

Ignoramos la causa pues la linea al sud está bien.

Redacción

RECEPTORIA DE RENTAS

Razones de peso

Nuestro colega «La Razon» de hoy pretende refutar nuestras opiniones sobre la conveniencia de que la Receptoria de Rentas de la Provincia sea anexada á la Tesoreria, presentando como fundamento legal y único la necesidad de que ambas reparticiones se controlen.

No sabe el colega que tanto la Receptoria como la Tesoreria tienen su control en la Contaduria?

¿No sabe que ni hay necesidad ni es posible que ellas se controlen?

La Tesoreria no hace sino dar entrada á los valores que le entrega la Receptoria, la que puede retener aquellos en su poder el tiempo que le plazca, sin que nadie pueda saberlo, porque en la Contaduria se le cargan las boletas de contribucion que se le entregan y se le abonan en la misma cuenta las cantidades entradas en Tesoreria.

Como se ve, pues, en Tesoreria no se puede saber lo que se hace en la Receptoria, aun cuando en esta se disponga de los dineros públicos para fines particulares defraudando al fisco. En contaduria se puede saber esto despues de exigirse rendicion de cuentas al Receptor General.

Siendo una sola persona la encargada de la Tesoreria y de la Receptoria, es claro que hay mayor probabilidad de que se les dé á los valores percibidos inmediatamente la inversión que les corresponde.

Por otra parte ¿qué valen esas y otras argumentaciones ante el precepto terminante de la Constitución de la Provincia, que manda que el Tesorero sea á la vez Receptor?

Ante el mandato expreso de la ley suprema y la razon de ser de su bondad, que ha sido el fruto de la experiencia y del buen deseo de nuestros legisladores, ningun otro interés que no sea el de beneficiar á la Provincia, debe tener derecho á la primacia; pues las aferraciones en contra de las conveniencias públicas y en contra de la Constitución, dan á entender que hay un manifiesto deseo de favorecer intereses particulares.

En años anteriores, cuando la Receptoria y Tesoreria se hallaban bajo la responsabilidad de una sola persona y resumidas en una sola oficina con el nombre de Colecturia, sin mas control que la conciencia y buena fé del que la desempeñaba,—que casi siempre era un hijo de esta Provincia,—dicha oficina marchaba perfectamente bien, sin dar quehacer á los gobiernos, por que los fondos percibidos no salian de ella sino para beneficiar los intereses generales de la Provincia.

Si hoy esas reparticiones públicas tienen mucho mas trabajo, por el consiguiente aumento de la renta, ello no justifica su separacion, puesto que con aumentar el personal dependiente se conseguiria simplificar las tareas del jefe de ellas.

He ahi contestadas y refutadas las argumentaciones del colega.

Ecos del dia

Situacion gravisima

ULTIMOS PREPARATIVOS

Las declaraciones del gobierno español de que no permitirá el envio de mas socorros de los Estados Unidos para los concentrados de Cuba, ha llevado la tension de las relaciones entre Norte-América y España al punto de que ya sea inevitable la ruptura.

Todos los gefes de grupo del congreso están resueltos á votar el crédito que el gobierno pedirá para auxiliar á los concentrados, y á expresar en resolucion conjunta su voluntad de que se ponga fin inmediato á la guerra de Cuba.

El secretario de marina Long, dijo que cada dia disminuian mas las esperanzas de una solucion pacífica en los asuntos pendientes con España.

Mr. Long ha ordenado que el ponton faro «Maugrove» permanezca en la Habana, á órdenes del general Lee, consul general de los Estados Unidos, para que éste pueda embarcarse en él, junto con los norte americanos residentes en esa ciudad, en el caso de que ocurran los desórdenes con que se dice amenazan los voluntarios.

Telegrafían de Key West, que la escuadra del Atlántico Norte, anclada en ese puerto, hace un estricto servicio de campaña.

Los artilleros duermen al pié de sus cañones, las lanchas rondan toda la noche para evitar sorpresas, y diariamente se practican ejercicios de tiro al blanco.

Yacimientos auriferos

A recojer oro en pepas

Comunicaciones recibidas de Tupiza (Bolivia) anuncian que los aluviones últimos han puesto en evidencia la existencia de yacimientos de oro en Falina, á pocas leguas de la frontera argentina y que se han recojido una cantidad de pepitas de aquel metal precioso.

De tiempo atrás se ocupaban los indígenas de esas comarcas en la extraccion de oro de las arenas de sus rios, empleando medios enteramente rudimentales, de manera que las últimas noticias solo acaban de confirmar el concimiento que se tenia hace muchos años.

Los que deseen hacer una cosecha de fruta tan apetecida, ya saben que en Falina, se recojen del suelo pepas de oro.

El gremio de mineros, que en Salta es bien numeroso, puede tomar nota de esta agradable noticia.

¡Cuántos hay que andan soñando con un hallazgo de esta clase de minas!

Las incertidumbres

CAMBIO DE HOMBRES

Puesto que nos armamos con legítima prevision; que consagramos todos nuestros afanes á la organizacion de la defensa nacional; que procedemos dentro del mas noble sentimiento deseando levantar el espiritu público, alentar los impulsos patrióticos, aistemar las fuerzas vivas de nuestro pueblo ¿por qué no ha de ser el primero en las filas el gefe del estado? ¿que espera para encabezar el impulso, que partiendo de la capital atraviese hasta los últimos centros toda la república?

La ola del descontento está avanzando sordamente; el mas pequeño incidente, alguna imprudencia de nuestros vecinos de ultra cordillera, bastaria para hacer estallar la efervescencia que se está velando aun bajo pacíficas apariencias exteriores.

¿Por qué no dejar el campo y, al dejarlo, sacudirse de las gravísimas responsabilidades que puede originar la resistencia? ¿Que empeño hay en marchar contra la corriente?

¿Se creerá talvez que no es realmente el pueblo el que exije ese cambio de táctica y de táctico? Pues no habria mas que consultarlo. El comicio es facilísimo y la resolucion seria concluyente y rápida.

Noticias militares

Comunicaciones de Rivadavia dan cuenta de la marcha del Regimiento 5º de Caballeria con direccion á esta, despues de haber dejado un destacamento de 50 hombres de tropa para el cuidado de la frontera.

Hoy seguramente debe llegar á Metán donde tomará el tren en seguida para estar en esta en la presente semana.

El pueblo se prepara á hacerle una manifestación digna de este cuerpo de línea, cuya comportación durante su primera estadía en esta ciudad ha sido correcta.

—Entre los oficiales que han obtenido ascensos últimamente, figuran el teniente primero Betoño ascendido á capitan, el sub-teniente Miranda á teniente segundo, el sargento primero Faustino Castellanos á sub teniente, el subteniente Julio A. Costa á teniente segundo y el teniente 2º José Maria Ruiz á teniente 1º.

Los dos primeros se encuentran en ésta ciudad prestando sus servicios militares y los tres últimos se encuentran ausentes pero son hijos de esta Provincia.

—Se dice que en la casa de gobierno háse recibido una comunicación oficial avisando que han sido aprobadas las propuestas para gefes y oficiales para los conscriptos en la próxima movilización.

Si es verdad tal noticia, los jóvenes oficiales estaran de felicitaciones.

Artillería de montaña

MULAS INTELIGENTES

Dice una correspondencia de Mendoza, que entusiasma ver desfilar los regimientos de artilleria de montaña, con sus pacientes y agiles mulas, que soportan su pesada carga sin fatigarse. Se cuentan primores de estos inteligentes animales, que al ascender la montaña, acariciados por los hombres que les dan la mantención y á quienes conocen á la distancia, recostaban cariñosamente su cabeza contra el brazo de su conductor.

Las mas recias han sido domadas por un sistema puesto en práctica por el coronel Goñgado, en pocos dias; consistia en ponerles un centinela de vista, para no dejarlas dormir, hasta que se dejaban ensillar, rendidas por el cansancio. Este sistema que talvez pudiera provocar la intervención de la sociedad protectora de los animales, es sin embargo, mas humano que el del garrote y el del hambre.

El regimiento 1º de artilleria de Montaña, es un regimiento hecho, que puede entrar inmediatamente en combate, con una oficialidad instruida y un personal disciplinado. El regimiento 2º formado recientemente cuenta ya con 359 plazas. Tanto este regimiento como todos los cuerpos de la división Cayo, tienen un personal jóven, robusto y ágil, verificando todos sus movimientos, en los cuarteles, á paso de trote, hasta para alcanzar agua á sus oficiales.

INTRIGAS ESTÈRILES

Malquerencia de nuestros vecinos

Las gestiones hechas por Chile para impedir la venta del «Varese» á la República Argentina, han dado completo fiasco.

Las argucias y artimañas de nuestros vecinos para estorbar en Europa, las adquisiciones navales que hace nuestro pais, le han sido hasta ahora sumamente estériles.

Cada pais debe tener derecho á emplear sus recursos como mejor le parezca sin que nadie trate de estorbárselo.

Ni España, ni los Estados Unidos, no obstante la tirantez de sus relaciones, han tratado de estorbarse mutuamente la compra de buques por medio de gestiones oficiales, limitándose únicamente á rivalizar en las ofertas.

Esto es obrar con decencia, lo demas es cosa de rotos.

Prediciendo el porvenir

UNA GENTIL ADIVINA

La señorita de Swalra, hija del cónsul de Norte América en Montevideo, que ya ocupa lugar preferente en aquella sociedad, predice con toda gracia los designios del destino.

La gentil agorera encuentra en ello vasto campo para desplegar su ingenio, y dias pasado en una comida en casa de una dama de la alta sociedad uruguaya, examinando á los concurrentes las rayas de las manos, pintolas el porvenir negro á unos y sonrosado á otros.

Ojalá visitara estas lejanas playas la graciosa agorera, para saber los secretos que encierran tantas hermosas y esculturales manos del florido jardin salteño, cuyas rayas tendriamos deseos de saber que dicen......

Lo que es por nosotros nos guardariamos bien de preguntar á la adivina la solución del problema de nuestra suerte, pues ya conocemos lo inconstante que es, en los asuntos de mayor cuantia......

Temporada invernal

Toilettes de última moda

Una dama porteña que pasa á justo titulo por una de las mujeres mas elegantes y distinguidas de Buenos Aires, recibirá en breve cuatro soberbias *toilettes* para la próxima temporada invernal. Estos cuatro vestidos han salido de los talleres parisienses y llevan la marca de Lafaniere y Pequin.

Es la primera un lindisimo traje de calle de paño *bleu gris*; chaleco de terciopelo negro, bordado de plata.

El corpiño y mangas llevan las mismas aplicaciones.

La falda es recta. Completa esta toilette una preciosa gorra.

Otro—Vestido de *soirée* de seda amarillo pálido, ligeramente descotado; *frou frou* de tul en el corpiño; moño taffetas rosa y arritas de terciopelo rosa, sujetadas con botones de brillantes.

Mangas muy originales, bordadas y abiertas á lo largo bajo del brazo; aplicaciones y bordados cubren todo el corpiño. La falda tiene delantal formado por airosas *guipures* de seda, mitad volantes, mitad fijas. Toilette de visita: vestido de paño *beige*, guarnecido de lunares de seda del mismo color, cuello y corbata. Falda corta y redonda con sobrefalda bordada. Sombrero *assorte*.

Vestido de baile: estilo princesa, de *taffetas* rosa, cubierto de encajes blancos y de aplicaciones de Chantilly negro, bordados de azabache. Mangas semicortas, sujetas por hombreras de azabache. La espalda la forman dos *echarpes* de Chantilly que se cruzan en el talle y cuyas puntas caen airosamente.

Gris indefinido

FACHADA PRESIDENCIAL

Las reparaciones que se están efectuando actualmente en la casa particular del presidente de la República, en Buenos Aires, sujeron á un diario frances las siguientes reflexiones:

D. José Evaristo Uriburu está pintando su fachada. Ha adoptado como color el gris plomo. No es muy alegre que digamos, pero el exterior tiene forzosamente que guardar armonia con el interior; y en este caso la eleccion del gris indefinido se imponia.

Por otra parte no se concibe, en efecto, que el actual presidente viva en una casa de color lila, celeste ó verde manzana, ni aun amarillo canario.

Bastante es ya que tenga su despacho en la casa rosada. Está fuera de duda que los arquitectos que idearon pintar como lo está la casa de gobierno, no soñaron jamás en que podria hospedar á semejante mata-alegria.

Patriotismo español

RAZA DE HÉROES

Lord Macauley, dice en una de sus obras, que la fortaleza y el patriotismo español semejan á esos grandes incendios que cuando se les cree extinguidos, se manifiestan mas vigorosos y mas potentes.

A la verdad que no podia haber escrito nada mas exacto el reflexivo y verídico historiador ingles, refiriéndose á España, del punto de vista de su fuerza y de su patriotismo ingénito, que ahi están los hechos de todos los tiempos comprobando lo escrito.

Ahora mismo España acaba de asombrar al mundo.

Cuando se creia á aquel noble y valiente pueblo impotente por los desgarramientos de sus encarnizadas luchas internas, se ha levantado vigoroso y contra lo que se esperaba, ha podido dominar con su aguerrido y sufrido ejército la revolucion de Cuba y ha podido vencer el gran alzamiento de Filipinas, solo con sus propios elementos, esfuerzo gigantesco que no tiene comparacion en este fin de siglo de positivismo y de abatimiento moral que vamos terminando.

Aquí mismo, en nuestro pais, los españoles que en él viven, pensaron un dia en aumentar el poder naval de su patria, con un barco mas de guerra, y en poco tiempo han reunido 3.650 000 francos para comprar la gallarda nave, que como se sabe, se llamará «Rio de la Plata»

Nuevo local

Desde el 1º del presente, quedó establecido el taller tipográfico de EL CÍVICO en la calle Entre-Rios, entre Libertad y Buenos Aires.

Esperamos que los numerosos favorecedores con que cuenta hoy, tomarán nota de su traslación, concurriendo á su nuevo local.

Al Público

Habiendo personas mal intencionadas que por perjudicarnos hacen correr la voz de que pensamos retirarnos de esta plaza, comunicamos á nuestra clientela y al público que estamos muy agradecidos y nunca hemos pensado retirarnos.

LÉRIDA Hermanos.

dueños de la Peluqueria de París

107.v.a.5

Expreso Villalonga

NUEVO LOCAL

Escritorio: calle Libertad, entre Boulevard Belgrano y General Güemes.

Noticias

La fotografia del pensamiento—Edison tiene un hijo, más inventor que su padre, algo mayor de 20 años, que trabajó con aquel durante algunos años, y que ha heredado sus grandes cualidades de electricista.

La ha emprendido contra un árduo problema, y trata de fotografiar el pensamiento.

Ha construido al efecto un aparato cuyo secreto guarda, y ha buscado un sugeto. Dicho sugeto debe tener la cabeza rapada y ponerse un bonete de cobre de modelo especial.

El sujeto piensa fuertemente, el aparato fotográfico opera, y he aqui el resultado: en el experimento que se hizo, el sujeto habia pensado fuertemente en un *chelin*, y el aparato fotografió en el cerebro un redondel parecido á un redondel parecido á una moneda mayor que el tamaño natural.

Pronto veremos á los jueces de instrucción fotografiar en el cerebro de los sujetos las escenas de muerte y robo, lo que facilitará mucho las pesquisas.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA

QUILMES

Gran triunfo sobre todas las más cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

LA MEJOR —— LA MAS BARATA

UNICO ONCESIONARIO

Miguel de los Rios.

74 Pte

GARCIA & IRRESTARAZU

Unicos concesionarios de la Cerveza

☞ "PALERMO"

Dentro de pocos dias llegará esta cerveza, la mas esquisita de todas las que se fabrican en Buenos Aires.

El público consumid estará de felicitaciones.

103.Pte.

Tienda "El Progreso"

DE

García & Urrestarazu

LIBERTAD Y ALVARADO

GRAN SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, AS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTÍCULOS DEL PAÍS.

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hores, señoras, niñor y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Nota—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

104. Pte.

Nuevo local—La Agencia del Expreso Villalonga ha trasladado su escritorio al local que ocupó esta imprenta en la calle Libertad.

El aviso que desde hoy publicamos en lugar preferente dá cuenta de su traslado á su nuevo local, que es donde estuvo anteriormente.

—

Camino en mal estado—El que conduce al zanjon en propiedad de los herederos de Miranda, está completamente inutilizado y estorba al tránsito; los vehículos se sacan á mucho trabajo y espuestos á destrozarse.

Es extraño que el Intendente Municipal no haya mandado reparar ese camino, conociendo su destruccción y el lodazal que allí se ha formado, por las aguas estancadas y la tierra pisoteada con el mucho tránsito. Trátase de pantanos producidos por derramos de acequias y no por la lluvia, y que los propietarios deben secar.

Mas atención á sus deberes reclamamos á la Intendencia Municipal.

X.

Cocinas molestas—Llamamos la atención de quien corresponda sobre una cocina cuya chimenea es una ventana hacia la calle Entre-Rios.

Los vecinos y transeuntes se ven envueltos en el humo que continuamente despide esa cocina, dando una triste prueba de nuestro progreso en materia de ornato y estetica.

Al costado de aquella chimenea funciona, ademas, un *water-closset* cuyas emanaciones atentan como el humo contra viandantes y vecinos.

Nueva expedicion al Chaco—Se ha puesto ya en marcha hacia el Chaco el ingeniero español señor Enrique Ibarreta, partiendo de Tarija.

Va acompañado por una escolta compuesta de diez individuos, debidamente armados.

La expedicion lleva algunos instrumentos cientificos proporcionados por el gobierno de Bolivia y la comision de límites.

El Sr. Ibarreta tiene el propósito de explorar el Chaco en todas direcciones.

Ojalá que esta nueva expedición no tenga la suerte fatal de las anteriores, y llegue con èxito al término de su misión.

Solicitada

CIGARRILLOS NEGROS

PEDRO II

á 10 centavos

CON REGALOS DE VALOR

Verifiquese to... el interior de nuestras marquillas de cigarrillos adonde encontrarán manuscrito el premio que ofrecemos.

61—P.

AVISO

FONDA DEL **PICAFLOR**

El popular PICAFLOR para al público en general y á sus en particular que ha abierto casa en el ramo de la á la altura de las mejores de la capital, para lo cual cuenta un famoso cocinero extrangero conocido en Salta y Tucuman, Angel Dovo, y una cocinera a comida estilo del país.

La casa cuenta con un cor reservado para familias y pes que deseen comer tranquilas.

Se hacen tallarines, raviolechis y toda clase de comidas, nas, francesas y españolas.

Comida del pais á 10 ctvs.
" extrangera " 70 " el. to con vino, postre y café.

Se reciben pensionistas y se dan viandas á domicilio.

Calle Libertad entre Gral. mes y Boulevard Belgrano.

NOTA—*Se sirven fiambres, y huevos á la minuta á todas* ras del dia y de la noche.

Cocinera

—

Se precisa para corta familia ... honrad... y sola, buen sue... Dirijirse calle Victoria siente Nº 45. 115.v.

Novillos gordo

PARA TROPA

VENDE—

Guillermo Angel

99 v Ab.17.

Al comercio y al público

Participamos que hemos vendido el activo de nuestra casa de negocio á los señores Felipe Moreno y Ca. debiendo entenderse con dichos señores todos los que tengan cuentra pendientes con nuestra casa.

Salta. Marzo de 1898.

García Sanchez y Ca.

—

Al público y al comercio

Participámosle que hemos comprado la casa de negocio de los señores García, Sanchez y Ca.

Salta Marzo de 1898.

Felipe Moreno y Ca.

129 - My.4.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que desde el 15 del corriente mes, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.

Salta, Abril 4 de 1898.

El Agente.

130 v. Ab. 20

Pensiones

Y

Cobro de sueldos de la Independencia

El Sr. A. C. Acevedo de la Capital Federal, se ocupa de solicitar pensiones y cobrar sueldos de la Independencia del Gobierno Nacional—por datos é informes verse con el Sr. Lorenzo B. Gil de ésta domiciliado calle Santa Fé al Este Núm. 29.

124.v jn. 2.

EDICTO MUNICIPAL

Salta, Febrero 17,9... — Atenta la solicitud que antecede y obrados relativos; citese por edictos y por el término de treinta dias á los Sres. Leonardo Medrici y Cía. para que en el término indicado se presenten en esta Intendencia á pagar la suma de doscientos setenta pesos moneda nacional que adeuda por construccion de pared y vereda de un sitio en la calle General

Mitre que se les ha adjudicado y que perteneció á D. Cesar Camino; los intereses y costos de la ejecucion, bajo los apercibimientos de que si no se presentan en los términos fijados se seguirá el juicio administrativo en su rebeldía—Publiquese en los diarios de esta ciudad durante los dias mencionados Victorino F. Solá—Intendente. —Lo que se hace saber á los deudores por medio de la presente.

El Oficial de Justicia.

117—v. A. 30.

AVISO

Se vende un billar en buen estado con todos sus útiles; y útiles para café, armazon, mostrador, mesas, sillas y otros objetos que no se detallan por su estensión.

Para tratar verse con el dueño en Campo-Santo. Todo esto se vende por una miseria.

Raymundo Callado.

105—v. A. 22.

Peluqueria y Merceria "MODERNA"

LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo **que más se usa**, lo mas elegante, lo mejor en:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de **PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales.** Se observa un cuidado especial en la **higienización de** los útiles y se atiende con prostitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comedidad de los **clientes.**

Permanentemente cuenta con perfumes lejítimos de los **más reputados** fabricantes.

TODO BARATO Y TODO BUENO

98.P.

Pablo L. Didier y Cia.

AL COMERCIO

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto, de comun acuerdo y amigable consentimiento, la sociedad "Angel S. Villagran y Cia." que giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Angel S. Villagran, con quien deberán entenderse en lo sucesivo todos los que tengan negocios pendientes con la espresada razon social. Salta Marzo 30 de 1898.

Manuel L. Sanchez Angel S. Villagran.

119.v.Ab.15

AVISO

—

Se vende un tilbury flamante recien llegado con guarniciones para dos caballos y uno; y una jardinera tambien flamante con guarnición para un caballo ambas cosas á un precio módico, los interesados por propuestas pueden dirijirse á casa del suscrito.

Angel S. Villagran.

Salta, Marzo 26 de 1898.

112.v.ab.23.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Guillermo Augspurg

Introduce directamente de Europa, Norte-América y Buenos-Air

gran surtido de artículos de Tienda, Almacen, Ferreteria, frutos del país.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Libertad, entre General Alvarado y Entre-Rios.

—P.—

¿Ojo? ¿Alerta? ¡Fijarse bien!

¡ASOMBROSA LIQUIDACIÓN

A beneficio del Público

Habiendo comprado las existencias de la Tienda "LA GLORIA" á precio barato, hemos dispuesto que sea en beneficio del público salteño, por lo que en breves dias anunciaremos por medio de prospectos la ASOMBROSA LIQUIDACION de todas las existencias de la referida casa que daremos á precios desconocidos.

NO OLVIDARSE QUE LA GRAN LIQUIDACIÓN SERÁ EN LA TIENDA

"LA GLORIA"

127.v.ab.18. FELIPE MORENO & Cia.

JOSÉ CUARTINI

Por encargo del Dr. Estanislao S. Ceballos pido á las personas que conozcan la residencia del señor cuyo nombre encabezamos estas líneas me la hagan saber, con el fin de instruirlo de documentos de importancia para sus intereses que han llegado á poder de mi comitente.

Eloy Torcada.

Domicilio: Lerma entre Victoria y Boulevard Belgrano.

97—v. A 16.

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estación Campo Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P.

AVISO DE LICITACION

Llámase á propuesta por el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correo á caballo desde Salta á Rivadavia.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General valor del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1898.
Firmado— *N. Elicagaray*,
Secretario General.

116.v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he vendido á los señores Revuelto y Larrad mi casa de negocio de tienda y almacen que tenia establecida en el pueblo de Campo Santo.

Salta, Marzo 20 de 1898.
Luis Arana.

106.v.A.23.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G, sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3473.

Salta, Noviembre 25 de 1897.
578.P *El Agente*

"La Florida"

Aviso al público y á mi numerosa clientela en particular, que he trasladado mi casa (Restaurant) á la calle Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la "Botica del Pueblo".

Silverio Postiglioni.

v.Mz.25

NUEVO DOMICILIO

CAROLINA PULVIERI
Obstétrica

Comunica al público que ha trasladado su domicilio á la calle Gral. Alvarado, entre Libertad y Florida, al lado de la sastreria del S. Cano.

Salta, Enero 27 de 1898.
16.P.

"La Equitativa del Plata"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital social: pesos 1.000.000 m/n.

Esta sociedad otorga pólizas á tipos de premios moderados y en condiciones especiales, aún no ofrecidas por ninguna otra compañia.

Toda persona que envíe la fecha de su nacimiento y su domicilio, se le remitirán fórmulas ilustrativas con el costo del seguro y sus resultados estimados.

Para más informes ocúrrase á la Oficina Principal en la Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 651 ó al Agente General en Salta

JORGE H. BODEN.
Calle Libertad 891

ISMAEL MORALES, Director Gral. — (6—P.) — MIGUEL TEDIN, Presidente.

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas atiende en el Gran Hotel de 7 á 12 m. y de 2 a 6 p. m.

(11—P.)

José María de la Vega

Domiciliado en la finca "San Martin" que hace cruz con la finca "La Unión" del Sr. Wenceslao Lobo, se encarga en comisión de la compra y venta de ganado gordo y flaco en esta tablada, garantiendo honradez, competencia y actividad.

En la misma finca se encuentran pastos buenos toda la estación del año.

90.v.stb.11.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo, pagando buenos precios.

586.P.

CEBADA de 1ª calidad y á precio médico se vende calle Libertad esq. Boulevard casa de Angel J. Olivera.

Marzo 17|98 100v. A. 18.

Remate

Por P. Saravia

la hermosa estancia «los bañados»

En el departamento de Metán, con abundantes pastos y capacidad suficiente para criar mas de cuatro mil cabezas de ganado.

El dia 28 del presente á las 3 p. m. en mi local calle Buenos Aires entre Caseros y Alvarado, procederé al remate y sobre la base de 28 250 pesos moneda nacional.

El pago podrá hacerse en condiciones ventajosisimas, haciéndose cargo de un crédito en el Banco Nacional en Liquidacion otro en el Banco Provincial y el resto en contra la testamentaria.

El remate se efectuará de conformidad del siguiente—

EDICTO—Salta, Marzo 28 de 1898—Sáquese nuevamente á remate la propiedad que se expresa por el mismo martillero con rebaja del 25 ojo prévio los avisos de ley, señalándose para la venta el 23 de Abril á la hora que el martillero determine— OPEZ —Ante mí, Francisco Romero, E. S.

POR EL MISMO

El dia 15 de Abril á las 2 p.m. en mi local calle Buenos Aires N. procederé por órden del señor Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero á la venta en remate público de la propiedad denominada *Macapillo*.

Base 4000 pesos

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

EDICTO—En el juicio ejecutivo por cobro de pesos seguido por el Dr. Juan C. Tamayo en contra de don Andres Saravia, el señor Juez de Comercio D. Manuel Figueroa Salguero ha dictado el siguiente: DECRETO—Salta, Marzo 24 de 1898 Sáquese nuevamente á remate por el martillero Sr. Pablo Saravia la propiedad embargada, el dia 15 de Abril próximo horas 3 p. m. por las dos terceras partes de su tasacion, como base. Publíquese edictos en los diarios «Tribuna» y «El Cívico» y fíjese un ejemplar de ellos en los portales del juzgado de paz del departamento de Anta, á cuyo efecto líbrese oficio. Figueroa Salguero—Ante mí, E. Guibert—El inmueble á rematarse consiste en una finca denominada «Macapillo» ubicada en el partido de «Pitos» departamento de Anta, teniendo por límites: al norte la finca de Vinal Pozo propiedad de doña Carolina M. de Saravia; al sud con el «Algarrobal» propiedad de don Domingo Saravia; al este con terrenos fiscales y al oeste con el Rio del Pasaje, por diez leguas de fondo hasta dar con terrenos fiscales; la que ha sido tasada en la suma de SEIS MIL pesos moneda nacional; y su venta se llevará á cabo de conformidad al decreto trascripto en el local del martillero nombrado calle Buenos Aires entre Caseros y general Alvarado.—Salta, Marzo 5 de 1898—*Ernesto Guibert*, E. secretario.

122.v.Ab.15

POR EL MISMO

DERECHOS Y ACCIONES

BASE DE VENTA $ 666.66

El dia 11 de Abril, en mi escritorio Buenos Aires entre Caseros y Alvarado, á las 3 de la tarde venderé en pública subasta y dinero de contado, los derechos y acciones que tiene el señor Pedro Ruñoo en la finca denominada Arballo departamento de Anta, cuyos límites son: por el Norte el Fuerte Viejo, propiedad del señor Paulino Echazú, por el Este con el Zanjon, propiedad del Sr. Jesús Matorras, por el Sud con Arballitos propiedad de la señora Micaela P. de Cornejo y por el Oeste con Gonzalez, propiedad de la misma señora.

Arballos es una propiedad que tendrá mas ó menos una legua cuadrada y el Sr. Ruñoo tiene derecho á la quinta parte; siendo tasada su accion en mil pesos m|n.

La venta se hace de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 24 de 1898. —A mérito del informe que antecede, apruébase la tasacion del inmueble mencionado; y procédase á la venta del mismo por el martillero D. Pablo Saravia con la base de las dos terceras partes de su tasacion prévia publicacion de edictos, señalándose el dia 14 de Abril entrante.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, D. Secretario

121.v.ab.18.

Por J. D. Soliverez

UNA FINCA EN LA VIÑA

Base reducida $ 1066.66 ct.

El dia 16 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio, á horas 3 de la tarde, venderé en remate público con la base arriba expresada y al contado una importante fracción de la estancia Sunchales ubicada en el Departamento de "La Viña" partido de Talapampa.

Límites: al Norte propiedad de los herederos de la misma finca, al Oeste con el rio Amblayo, al Sud con la finca Morales, al Este con el rio Calchaquie y las Abritas propiedad del mismo y herederos.

La estancia de referencia es propiedad de D. Antolin Ventecol, tiene 1.500 metros de Norte á Sud por 20 000 metros de Este á Oeste. La fracción de referencia ha sido tasada en *mil ochocientos* pesos m/n.

Base de venta: *mil sesenta y seis* pesos 66 centavos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:

Salta, Marzo 15 de 16 de 1898

A mérito del informe que antecede apruébase la tasación practicada por el perito Sr. Baissac.

Véndase en remate público el bien embargado por el martillero Sr. Soliverez. Fíjase como base del remate las dos terceras partes de la tasación. Publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y El Cívico por el término de veinte dias. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de paz del partido correspondiente. Repóngase el sello—Lopez—Ante mí: M. Gudiño. E. S.

11 v A.16

Edictos

En la ejecución seguida por el Dr José Ma. Solá en representación de los herederos de D. Segundo D. de Bedoya contra D. Juan A. Ascárate, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Pio A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta, Abril 1º de 1898—En virtud de lo solicitado é informe del Secretario, sáquese á remate público por el martillero D. José D. Soliverez las especies embargadas y especificadas en las diligencias que corren de fs. 33 á fs. 3 de estos autos, señalándose para que tenga lugar la venta el dia doce del corriente, horas tres de la tarde. Hágase publicación de edictos en los diarios "Tribuna" y El Cívico por el término de seis dias, remitiéndose un ejemplar de edictos al Juez del partido de las Curtiembres á fin de que lo fije en los portales del Juzgado, para lo cual se librará el oficio respectivo—Saravia—Ante mí: Casiano Hoyos—A continuación se expresan las especies de las cuales se hará efectiva la venta: 1 mesa grande para comedor sin cajón, 1 id. chica sin cajón, 4 catres de madera tejidos con tiento, 1 de fierro inútil, 11 sillas de esterilla usadas, 1 id. asiento de suela vieja, 3 cajas de madera usadas, de regular tamaño, 4 cajones de pino grandes, 16 id. chicos, 1 banca con espalda regular uso, otra id desarmada, otra id. id. sin espaldar, 5 palas de fierro usadas, 3 hachas ojo martillo usadas, 2 azadones usados, 1 pico usado, 2 palas de madera usadas, 1 adobera para hacer adobes edificio, otra para adobes horno, 3 adoberas para material cocido, 1 armazón de catre de lona, 1 marco de puerta suelto, 1 sobre marco de cómoda, 2 bancos de carpintería, dos barquillos de cantear madera, 2 prensas de madera para ajustar puertas, un gramiel de pipas y barriles, 1 serrucho de mano regular uso chico, un escoplo angosto viejo, un barreno salomónico, un martillo cabo de palo, 1 gurvia, 1 escuadra de madera, 1 escofina vieja, 1 lima acero viejo, 1 compás de fierro [illegible], 1 azuela de cavar piatra, 2 tenazas de herrería, 5 barrenos de mina usados, 1 taquiador de acero, 3 cucharas de mina, 1 punzón de acero, 1 cortafierro, 1 prensa de madera para afilar serrucho, 1 martillo de minas, 1 id. de albañil 1 romana de carriga corriente, 59 metros mecha minas, 6 libras pólvora para minas, 10 capsulas dinamita, 2 calderas de carro, 2 id. id. compuestas, 2 arados nuevos, el uno sin reja, 1 id. de regular uso con reja de fierro, 4 yugos nuevos, 1 par coyundas y oregero, 6 bordalesas vacias en buen estado, 1 tiene un poco de vinagre, 1 id. desfondada, 2 tinas de madera, 1 embudo de madera, 3 embudos lata chicos, 1 bordalesa desarmada, 1 barril id., 10 aros de fleje surtido, 1 balde de madera corriente, 1 compuerta de madera para acequia, 1 lagar de cuero para pisar uva, 14 palos canteados, 8 janguillos de carros, 1 batea de madera de regular uso, 1 arnero de arnerear tabaco, 25 torniquetas de alambre blanco, una tina de zinc vieja, un par de herraduras de caballo nuevas, 6 platos enlosados en buen uso, 1 id. de losa, 1 id. enlozado, 2 rasillos de losa, 12 cubiertos regular uso, 6 cucharas acero, 2 cuchillos de mesa viejos, 1 fuente enlosada grande, 1 sopera enlosada, 1 cucharon de zinc regular uso, dos candileros, el uno amarillo y el otro blanco, una alcuza de madera corriente, una jarra de barro, 2 copas de cristal, 1 damajuana de cristal sin retobo, una piedra rota de estilar agua, una tinaja de barro para poner agua, un balde de zinc, 5 ollas de barro en buen uso, una olla enlosada chica, 1 jarra laton usada, 1 máquina corriente de frangollar maiz, una máquina de pelar maiz incompleta, otra id. vieja que no se sabe su oficio, un fuelle de 1 fuelle de herrería corriente, 1 mortero de pelar maiz, una carretilla de mano regular uso, una id. id. vieja cuatro tablas, 1 mesita vieja de cocina, tres tarros de lata en buen uso, un tarro de veneno para polilla, 1 almud de madera, una jaula de alambre, un farol viejo, 1 lámpara de lata sin tubo, 1 escupidera enlosada nueva, una pirca de adobes que serán mil mas ó menos, diez á once mil piezas de varias clases material cocido, un rastrojo con trigo en estado de cosecha, una chancha con tres crias chicas un chancho capon de año arriba, un rastrojo con cebada en estado de cosecha un potrerito con cebada en estado estado de cosecha en mal estado, un potrerito con trigo en mal estado, una escalera grande atada con tientos, una id chica clavada con clavos de alambre, una tijera de podar, una id de tusar animales, tres capachos de cuero en forma de sacos, cinco sestos de poleo en regular uso, 1 id de simbol, 1 tarro de lata con un poco de azufre, 1 palo de envolver telas, una pala de telar, 2 reglas de albañil, 1 docenas y media botellas vacias, 9 gallinas y 2 gallos, 7 patos entre machos y hembras, 2 pavos hembra y macho, 1 tintero con tinta y 2 cantaros, un poco de papel y sobre para escribir, 1 parrilla de fierro en buen uso, 1 mesa de cortar material ladrillo, 1 hijar de cuero vaca usado.

Salta, Abril 4 de 1898.

Lo que se hace saber por el presente para los fines de ley.

Casiano Hoyos,
Strio.

151.v Ab.11.

JUZGADO DE COMERCIO

Salta, Marzo 14 de 1898—Autos y Vistos y considerando: que la solicitud de los Señores Manuel M. Sosa y Cia., Iiventa y Salaver, titulados acreedores del comerciante fugado Juan Zigarán requiere la autorización para practicar una liquidación de los bienes de éste, para una vez realizados, pagarse sus respectivos créditos, apartándose de los procedimientos de la quiebra, legislados por el Código de Comercio.—Que esta legislación es de órden público, importando solo de los que estan en relacion directa con el fallido sino tambien á toda la sociedad y al interes de la justicia que debe investigar las causas de la quiebra, porque si bien puede ser ella casual, puede tambien reconocer por motivo la culpa ó el fraude—Que por otra parte siendo el juicio de quiebra un juicio de liquidación exije la concurrencia de todos y cada uno de los acreedores, por lo cual es indispensable que todos conozcan su existencia para que tomen la participación que les corresponde, justifiquen la legitimidad de sus créditos y determinen su graduación—Todos estos son requisitos de una trascendencia manifiesta en el órden de los procedimientos de este juicio, de manera que no son esos procedimientos susceptibles legalmente de ser sustituidos por otros, en el solo interes de los acreedores que lo piden. —Por estas consideraciones y de acuerdo con el dictamen del Fiscal, no se hace lugar á lo solicitado por los Señores Manuel M. Sosa y Cia., Iiventa y Salaver.—Y considerando que dados los antecedentes que constan de autos y con arreglo á los art. 1388 y 1394 del Código de Comercio, es procedente la gestión del Ministerio Público para pedir en este caso la declaratoria de quiebra y las medidas consiguientes.—Por tanto: Declárase en quiebra al comerciante Don Juan Zigarán nombrase Síndico y depositario de los bienes del fallido al comerciante número uno de la lista de Síndicos Don Samuel Taylor. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su giro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieren; so pena de ser tenidos por ocultadores. Extiéndase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de ley. Cítase á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia veintitres de Abril próximo, con la prevención de que se entenderán que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Se intima á todos los acreedores del fallido para que dentro de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia veintiseis de Febrero del corriente año fecha del protesto de fs 23 á fs. 24. Ofíciese al Señor Intendente General de Policía para que constituya en arresto al fallido Zigarán. Y publíquese este auto por edictos durante treinta dias en dos diarios de la localidad. Repónganse los sellos.—MANUEL FIGUEROA SALGUERO—Ante mí: *Ernesto Guibert*—Escribano Secretario.

Salta, Abril 2 de 1898

Ernesto Guibert
El secretario

122—v My. 4.

Salta, Marzo 3 del 98—No obstante lo dictaminado por el agente fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de la finada Da. Dolores Terraza de Toran y D. José Maria Torán. Cítese por edictos durante 30 dias en los diarios "Tribuna" y El Cívico á los que se consideren con derecho á estas sucesiones se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier carácter—José Saravia—Ante mí, David Gudiño—S.

David Gudiño
E. S.

83—v. A 18.

En el juicio testamentario de D. Teodoro Becker, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 31 de 1898. Autos y vistos. En mérito de los documentos presentados declárase abierto el juicio testamentario de D. Teodoro Becker y como sus herederos á su viuda señora Esther Ovejero é hijos tenidos en el matrimonio con esto llamados Fani, Saturnina y Teodoro E. Becker, sin perjuicio de tercero. Cítese por edictos en los diarios "El Cívico" y "Tribuna" durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento. Por el poder presentado téngase por parte al señor J. Manuel Ovejero. Santiago M. Lopez. Ante mí, Marcelino Gudiño. Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Marzo 31 de 1898. *Marcelino Gudiño.*

118.v.A.30

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª. Cármen Aposa de Armella, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en el para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento, lo que hago saber á los fines de ley.

El juicio se tramita en el Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, secretaria del suscrito.

Salta, Marzo 24 de 1898.
Marcelino Gudiño.

11.v.ab.28. E. S.

En las diligencias que sigue Dª. Mercedes Puch, para acreditar su carácter de hija natural de D. Manuel de Puch. El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, á peticion del señor Agente Fiscal en lo civil, quien dice existir otros parientes del señor Puch, ha decretado lo siguiente:

Salta, Marzo 24 de 1898. De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, hágase la publicación de edictos por el término de ley. Saravia.—Ante mí: David Gudiño, secretario.

Salta, Marzo 26 de 1897.
David Gudiño,

111.v.ab 28. E.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VIÑERIA DE ROBERTO RITZER & COMPAÑIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantidos puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS -- REPARTO A DOMICILIO

225. Pte.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita á los que se consideren con derecho á la sucesion del Dr Julio Arias, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter, dentro de treinta dias.

Salta, Marzo 5 de 1898.

David Gudiño.
E. S.

85—v. Ab. 8

En el juicio testamentario de D. Casmo Farfan, por decreto de 31 de Marzo ppdo., se ha ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago Lopez, se cita por edictos, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que dentro de él, se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.

Salta, Abril 2 de 1898.

Marcelino Gudiño,
126 v my. 2. E. S.

Salta, Marzo 31 de 1898.

En el juicio testamentario de Dn. Fructuoso Garcia y Da. Tránsito Barros de Garcia, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto:

Autos y vistos: En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dispuesto en el art 887 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, no obstante lo dictaminado por el Sr. Ajente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de D. Fructuoso Garcia y de Da. Tránsito Barros de Garcia.

Cítese á todos los interesados por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO por el término de 30 dias.

Convócase á junta á los interesados en este juicio para el dia 4 del mes entrante, á objeto de que se pongan de acuerdo sobre la custodia y administracion del caudal de la testamentaria.—Santiago M. Lopez—Ante mí: Francisco Romero.

125 v. my. 2.

Salta, Abril 1º de 1898—Autos y vistos—De acuerdo con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 6 3 del C. de Procedimientos en materia Civil y Comercial, declárase concursados los bienes del Sr. Julio Saravia—Nómbrase síndico de este concurso al Sr. Juan A. Figueroa—Notifíquese al deudor este auto y ofíciese á los jueces que conozcan de los demas pleitos á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios—Publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y "El Cívico" por el término de 30 dias.—Santiago M. Lopez—Ante mí, Marcelino Gudiño E. S.—Lo que hago saber á quienes corresponda por medio del presente—Salta, Abril 1º de 1898

Marcelino Gudiño E. S.

121 v My. 2

En el juicio civil ordinario instaurado por D. Félix Barberis, contra los herederos de los extintos D. Pedro Palero y Da. Maria Cruz Gardel, por cobro de cantidad de pesos; el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, ha dictado el siguiente auto:

Salta, Marzo 31 de 1898.

A mérito del informe que antecede, declárase rebeldes á los señores Martin, Felisa, Cármen y Servando Palero.

Notifíquese esta providencia por cédula, y no siendo esto posible, publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, por el término de cinco dias—Lopez—Ante mí. Francisco Romero, Escribano Secretario.

Por lo que se notifica á los señores Martin, Felisa, Cármen y Servando Palero, por medio del presente edicto por no ser posible hacerles saber por medio de cédula.

Salta, Abril 1º de 1898.

Francisco Romero,
125. v. ab. 9. E. P.

En el juicio testamentario de D. Vital Olmos el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha pronunciado el siguiente auto:—Salta, Marzo 19 de 1898—Autos y vistos. En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal en lo Civil, declárase abierto el juicio testamentario de don Vital A. Olmos, sin perjuicio de tercero. Cítese por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento. Santiago M. Lopez—Ante mí, Francisco Romero, E. S.—Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente.—Salta, Marzo 21 de 1898—*Francisco Romero*, E. Secretario.

109. v. A. 24

Salta, Marzo 4 de 1898.—A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 67. del C. de P. declárase concursados los bienes del señor Baltasar S. Caro. Nómbrase síndico de este Concurso al acreedor cesionario señor don Márcos Alsina. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Depositense á la órden de este Juzgado en el Banco de la Provincia los dineros pertenecientes á este Concurso. Notifíquese este auto al deudor y ofíciese á los jueces que conozcan de los demás asuntos para que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Publíquese edictos con insercion de este auto por el término de 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO. Lopez—ante mí: Francisco Romero.

99. v. Ab. 11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero en las diligencias sobre disolucion social de los señores Patron Hnos. se publica á continuacion el escrito presentado y decreto en él recaido, que es como sigue: "Sr. Juez de Comercio—Francisca Costas de Patron é Isabel Costas de Patron y señalando por domicilio la casa calle Caseros Nº 124 á U.S. decimos: Que habiendo resuelto de nuestro acuerdo y consentimiento disolver y liquidar la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Patron Hnos. que la formaban nuestros respectivos esposos D. Robustiano y D. Domingo A. Patron y que las suscritas continuaron al fallecimiento de estos hemos acordado ahora dar por terminada dicha sociedad, disolviéndola, liquidando y dividiendo la comunidad de intereses que existia segun se comprueba por el testimonio de escritura que *ad efectum videndi* y con cargo de oportuna devolucion acompañamos. Respondiendo ambas siempre solidariamente de las obligaciones que la referida sociedad haya contraido hasta su completa cancelacion. En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 429 del Código de C. y para los fines consiguientes venimos á solicitar que esta disolucion social se tome en Registro de Comercio y se publique en los diarios de la localidad por haber sido en esta su domicilio y establecimiento fijo. Por tanto á U.S. pedimos que teniéndonos por presentadas se ha de servir proveer como lo solicitamos. Será justicia.—Francisca C. de Patron—Isabel C. de Patron. Salta, Enero 31 de 1898.—Regístrese y publíquese por 30 dias en dos diarios. Registrado devuélvase los testimonios.—Figueroa Salguero—Ante mí: Ernesto Guibert, E. Secretario.

Salta, Marzo 18 de 1898.

El suscrito Secretario dá cumplimiento á lo ordenado por medio del presente edicto.

Ernesto Guibert,
101. v. ab. 19. E. P. Serie.

Aviso al público

PANADERIA FRANCESA
"LA MODERNA"

Desde el 1º de Febrero se venderá el pan en la panaderia de Eugenio Clavarié á 30 centavos el kilo en la casa y la galleta 20 centavos el kilo.

Harinas de las primeras marcas de Santa Fé á $ m/n. 18.50 bolsa.

Esta casa dará al público los precios del pan y de las harinas cada mes.

Eugenio Clavarié

372—P.

CERVEZA PILSEN
LA REINA DE LAS BLANCAS
CERVEZA BOCK
LA MEJOR DE LAS OBSCURAS

Cia. CERVECERIA BIECKERT
(LIMITADA)
817 JUNCAL 817
BUENOS AIRES.

Unico concesionario
Arístides Hadrowa

v. Jn. 12.

DROGUERIA
y
BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal.

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, conteniendo además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO
Erich y Dutay

703—Pte

EL COMERCIO
IMPRENTA--PAPELERÍA
Y
AGENCIA DE SUSCRICIONES
—DE—
RAMON R. SANMILLAN
ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA
IMPRESIONES RÁPIDAS Y ESMERADAS
LIBERTAD 293—SALTA

692—Pte

F. C. N. C. N.
SERVICIO DE TRENES
DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1897
HASTA NUEVO AVISO

Combinaciones con los Ferro-carriles C. Córdoba y C. Argentino

SALIDAS — ESTACIONES	Domingo Miérco. Viernes	TUCUMÁN Á TALA — Lúnes Martes Jue. Sáb.	COMBINACIÓN Salta á Jujuy — Todos los dias
	A.M.	A.M.	
TUCUMAN (C.C.) sale	6.45	6.50	
" (C.N.) "			
Tala "	9.50	llg 10 50	
R. de la Frontera...."	11 50		
	P.M.		
Metán............."	1.00		P.M.
Gral. Güemes......"	5.00		3.50
Salta..........llega	7.00		sal 1.30
Jujuy............"	7.15		llg 7.—

Combinaciones con los Ferro-Carriles C. Córdoba y C. Argentino

REGRESOS — ESTACIONES	Lúnes Miércol. Viernes	TALA Á TUCUMÁN — Domingo Martes Jov. Sáb.	COMBINACIÓN Jujuy á Salta — Todos los dias
	A.M.		A.M.
JUJUY.........sale	6.—		6.—
Salta.............."	6.45		llg 11.10
Gral. Güemes......"	8.35		8.45
	P.M.		
Metán.............."	12.58		
R. de la Frontera ...."	2.16	P.M.	
Tala..............."	3.40	3.—	
Tucumán (C.N.)..llega		7.—	
" (C.C.)....."	7.—		

SERVICIO AL SUD

Combinaciones con el F. C. S. Fé y C.A. — ESTACIONES	SALIDAS — Domingo Lúnes Miérc. Viern.	SALIDAS — Todos los dias	REGRESOS — Domingo Lúnes Miérc. Viern.	REGRESOS — Todos los dias
	A.M	A.M	P.M	P.M.
Tucumán c.s. sal.	6.30	6.30	llg 7.30	7.30
Villarreal ..."	7.17	7.17	6.10	6.10
	P.M.		12.20	12.20
La Aurora .."	12.47	llg 12.17	A.M.	
Suncho Corral	4.30		8.—	
	A.M	Hasta	12.47	Hasta Tucumán
Fortín Tostado	1.20	la	P.M.	
S. Cristóbal lleg	6.30	Aurora	sal. 6...	

SERVICIO LOCAL

Tucumán á Colombres vice-versa — ESTACIONES	SALIDAS — Todos los dias	SALIDAS — Todos los dias	REGRESOS — Todos los dias	REGRESOS — Todos los dias
	A.M.	P.M.	A.M.	P.M.
Tucumán c.s. sal	10.36	5.50	llg. 7.36	3.50
Villarreal ..."	11.17	6.40	sal. 6.54	2.42
Cacambó ...."	11.35	6.59	6.39	2.25
Mendez....."	11.45	7.07	6.32	2.12
Colombres llg.	11.55	7.15	sal. 6.20	2.—

NOTA.—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinacion con los Ferro-Carriles Santa-Fé (Via Celestiné) desde el 16 de Junio ppdo. y Central Argentino (Via Ludueña) Vice-versa.

Los trenes Mixtos que combinan entre Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 (Antonino Diaz), 75 (Leguizamon) y 78 cuando haya pasageros.

Administrador Gral.
Luis Napelli.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos [illegible] tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estacion de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BOTICA del PUEBLO
—DE—
Cárlos Berking

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

HECTOR P. GONZALEZ
—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle 11 de Setiembre Nº. 95.

[illegible] P.

Atencion!

Se vende un piano de buena clase y de muy poco uso, para tratar dirijirse Caseros esq. Jujuy.

91 v. Ab. 11.

FONDA «EL POBRE DIABLO»

Desde esta fecha se ha reabierto la antigua fonda "El Pobre Diablo" estableciéndose en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero donde servirá á las personas que ocurran allí, buena comida, trato amable y [illegible].

Tambien mandará viandas á domicilio, cobrando precios moderados.

Pido á mi antigua clientela pase por mi fonda para que se convenza de lo que dejo dicho.—Salta, Marzo 10 de 1898.

88. P. *GENARO HIDALGO.*

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo. 15—Pte.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos.
En mi depósito calle Libertad Num. 191.

301. **MAXIMIO VEGA.**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIV

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantidos puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS -- REPARTO A DOMICILIO

225.Pte.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita á los que se consideren con derecho á la sucesion del Dr. Julio Arias, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter, dentro de treinta dias.

Salta, Marzo 5 de 1898.

David Gudiño. E. S.

85—v. Ab. 8

En el juicio testamentario de D. Cosme Farfan, por decreto de 31 de Marzo ppdo., se ha ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago Lopez, se cite por edictos, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que dentro de él, se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.

Salta, Abril 2 de 1898.

Marcelino Gudiño, E. S.

126 v my.2.

Salta, Marzo 31 de 1898.

En el juicio testamentario de Dn. Fructuoso García y Da. Tránsito Barros de García, el señor Juez del 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto:

Autos y vistos: En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 697 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, no obstante lo dictaminado por el Sr. Ajente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de D. Fructuoso García y de Da. Tránsito Barros de García.

Cítese á todos los interesados por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO por el término de 30 dias.

Convócase á junta á los interesados en este juicio para el dia 6 del mes entrante, á objeto de que se pongan de acuerdo sobre la custodia y administracion del caudal de la testamentaria.—Santiago M. Lopez—Ante mi: Francisco Romero.

128 v my 2.

Salta, Abril 1º de 1898—Autos y vistos—De acuerdo con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 6.9 del C. de Procedimientos en materia Civil y Comercial, declárase concursados los bienes del Sr. Julio Saravia—Nómbrase síndico de este concurso al Dr. Juan A. Figueroa—Notifíquese al deudor este auto y ofíciese á los jueces que conozcan de los demas pleitos á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios—Publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y "El Cívico" por el término de 30 dias.—Santiago M. Lopez—Ante mi. Marcelino Gudiño E. S.—Lo que hago saber á quienes corresponda por medio del presente—Salta, Abril 1º de 1898.

Marcelino Gudiño E. S.

129. v My. 2

En el juicio civil ordinario instaurado por D. Félix Echeverría, contra los herederos de los extintos D. Pedro Palero y Da. María Cruz Gardel, por cobro de cantidad de pesos; el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha dictado el siguiente auto:

Salta, Marzo 31 de 1898.

A mérito del informe que antecede, declárase rebeldes á los señores Martin, Felisa, Cármen y Servando Palero.

Notifíquese esta providencia por cédula, y no siendo esto posible, publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, por el término de cinco dias —Lopez—Ante mi Francisco Romero, Escribano Secretario.

Por lo que se notifica á los señores Martin, Felisa, Cármen y Servando Palero, por medio del presente edicto por no ser posible hacerlo saber por medio de cédula.

Salta, Abril 1º de 1898.

Francisco Romero, E. S.

125.v.ab.9.

En el juicio testamentario de D. Vital Olmes el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha pronunciado el siguiente auto:—Salta, Marzo 19 de 1898—Autos y vistos. En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal en lo Civil, declárase abierto el juicio testamentario de don Vital A. Olmes, sin perjuicio de terceros. Cítese por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento. Santiago M. Lopez—Ante mi, Francisco Romero, E. S.—Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente.—Salta, Marzo 21 de 1898—*Francisco Romero,* E. Secretario.

109.v.A.24

Salta, Marzo 4 de 1898.—A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 677 del C. de P. decláranse concursados los bienes del señor Baltasar Caro. Nómbrase síndico de este concurso al acreedor cesionario señor Márcos Alvino. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del [illegible] los libros

y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Depositense á la órden de este Juzgado en el Banco de la Provincia los dineros pertenecientes á este Concurso. Notifíquese este auto al deudor y ofíciese á los jueces que conozcan de los demás asuntos para que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Publíquese edictos con insercion de este auto por el término de 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO. Lopez—ante mi: Francisco Romero.

92.v.Ab.11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero en las diligencias sobre disolucion social de los señores Patron Hnos. se publica á continuacion el escrito presentado y decreto en él recaido, que es como sigue: "Sr. Juez de Comercio—Francisca Costas de Patron é Isabel Costas de Patron señalando por domicilio la casa calle Caseros Nº 124 á U.S. decimos: Que habiendo resuelto de nuestro acuerdo y consentimiento disolver y liquidar la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Patron Hnos. que la formaban nuestros respectivos esposos D. Robustiano y D. Domingo A. Patron y que las suscritas continuaron al fallecimiento de estos hemos acordado ahora dar por terminada dicha sociedad, disolviéndola, liquidando y dividiendo la comunidad de intereses que existia segun se comprueba por el testimonio de escritura que *ad efectum videndi* y con cargo de oportuna devolucion acompañamos. Respondiendo ambas siempre solidariamente de las obligaciones que la referida sociedad haya contraido hasta su completa cancelacion. En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 429 del Código de C. y para los fines consiguientes venimos á solicitar que esta disolucion social se anote en Registro de Comercio y se publique en los diarios de la localidad por haber sido en esta su domicilio y establecimiento fijo. Por tanto á U.S. pedimos que teniéndonos por presentadas se ha de servir proveer como lo solicitamos. Será justicia.—Francisca C. de Patron—Isabel C. de Patron. Salta, Enero 31 de 1898.—Regístrese y publíquese por 30 dias en dos diarios. Registrado devuélvase los testimonios.—Figueroa Salguero—Ante mi: Ernesto Guibert, E. Secretario.

Salta, Marzo 18 de 1898.

El suscrito Secretario dá cumplimiento á lo ordenado por medio del presente edicto.

Ernesto Guibert, E. P. Strio.

101.v.ab.19.

Aviso al público

PANADERIA FRANCESA "LA MODERNA"

Desde el 1º de Febrero se venderá el pan en la panadería de Eugenio Claverié á 30 centavos el kilo en la casa y la galleta 20 centavos el kilo.

Harinas de las primeras marcas de Santa Fé á $ m/n. 15.50 bolsa.

Esta casa dará al público los precios del pan y de las harinas cada mes.

Eugenio Claverié

372—P.

CERVEZA PILSEN
LA REINA DE LAS BLANCAS
CERVEZA BOCK
LA MEJOR DE LAS OBSCURAS

Cia. CERVECERIA BIECKERT (LIMITADA)
817 JUNCAL 817
BUENOS AIRES

Unico concesionario
Arístides Hadrowa

.v.Jn.22.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumería.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich y Dufay

708—Pte

EL COMERCIO

IMPRENTA—PAPELERÍA
y
AGENCIA DE SUSCRICIONES
—DE—
RAMON R. SANMILLAN

ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA

IMPRESIONES RÁPIDAS Y ESMERADAS

LIBERTAD 293—SALTA

681—Pte

F. C. N. C. N.

SERVICIO DE TRENES

DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1897

HASTA NUEVO AVISO

Combinaciones con los Ferro-carriles C. Córdoba y C. Argentino

SALIDAS — Estaciones	Doming. Miércol. Viernes	Tucumán á Tala — Lúnes Martes Juv. Sáb.	Combinación Salta á Jujuy — Todos los dias
Tucuman (C.C.) sale	A.M. 6.45	A.M. 6.30	
" (C.N.) "			
Tala "	9.50	llg. 10.30	
R. de la Frontera "	11.50		
Metán "	P.M. 1.00		
Gral. Güemes "	5.00		P.M. 3.50
Salta llega	7.00		sal. 1.30
Jujuy "	7.15		llg. 7.—

Combinaciones con los Ferro-Carriles C. Córdoba y C. Argentino

REGRESOS — Estaciones	Lúnes Miércol. Viernes	Tala á Tucumán — Domingo Martes Juv. Sáb.	Combinación Jujuy á Salta — Todos los dias
Jujuy sale	A.M. 6.—		A.M. 6.—
Salta "	6.45		llg 11.10
Gral. Güemes "	8.35		3.45
Metán "	P.M. 12.58		
R. de la Frontera "	2.10	P.M.	
Tala "	3.40	2.—	
Tucumán (C.N.) llega		7.—	
" (C.C.) "	7.—		

SERVICIO AL SUD

Combinaciones con el F. C. S. Fé y C.A.

Estaciones	Salidas: Dmgo Lúnes Mcles Viern.	Salidas: Todos los dias	Regresos: Dmgo Lúnes Mcles Viern.	Regresos: Todos los dias
Tucumán c.n. sal.	A.M 6.30	A.M 6.30	P.M llg. 7.30	P.M. 7.30
Villarroel "	7.17	7.17	6.10	6.10
	P.M.		12.20	12.20
La Aurora "	12.47	llg. 12.17	A.M 8.—	Hasta Tucuman
Suncho Cerral "	4.30	Hasta la Aurora		
Fortin Testado	A.M 1.20		12.47	
S. Cristóbal llg.	6.30		P.M. sal. 6.—	

SERVICIO LOCAL

Tucumán á Colombres Vice-versa

Estaciones	Salidas: todos los dias	Salidas: todos los dias	Regresos: todos los dias	Regresos: todos los dias
Tucumán c.n. sal	A.M. 10.30	P.M. 5.50	A.M. llg. 7.30	P.M. 3.30
Villarroel "	11.17	6.40	sal. 6.54	2.42
Cacambó "	11.35	6.59	6.39	2.25
Mendes "	11.45	7.07	6.32	2.12
Colombres llg.	11.55	7.15	sal. 6.20	2.—

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los Ferro-Carriles Santa-Fé (Via Colastiné) desde el 10 de Junio ppdo. y Central Argentino (Via Ledesma) Vice-versa.

Los trenes Mixtos que combinan entre Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 (Antonino Diaz), 75 (Leguizamon) y 78 cuando haya pasageros.

Administrador Gral.
Luis Rapelli.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren exprese sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos [illegible] tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BOTICA del PUEBLO

—DE—
Càrlos Berking

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle 11 de Setiembre Nº. 95.

501 P.

Atención!

Se vende un piano de buena clase y de muy poco uso, para tratar dirijirse Caseros esq. Jujuy.

91.v.Ab.11.

FONDA «EL POBRE DIABLO»

Desde esta fecha se ha reabierto la antigua fonda "El Pobre Diablo" estableciéndose en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero desde servirá á las personas que ocurran allí, buena comida, trato amable y *tutti cuanti.*

Tambien mandará viandas á domicilio, cobrando precios moderados.

Pido á mi antigua clientela pase por mi fonda para que se convenza de lo que dejo dicho.—Salta, Marzo 10 de 1898.

88.P.

GENARO HIDALGO.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios médicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo».

15—Pte.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

301.

MAXIMIO VEGA.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Guillermo Augspurg

Introduce directamente de Europa, Norte-América y Buenos-A'i.

gran surtido de artículos de Tienda, Almacen, Ferreteria, frutos del país.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Libertad, entre General Alvarado y Entre-Ríos.

P.

¿Ojo? ¿Alerta? ¡Fijarse bien!

ASOMBROSA LIQUIDACIÓN

A beneficio del Público

Habiendo comprado las existencias de la Tienda "LA GLORIA" á precio barato, hemos dispuesto que sea en beneficio del público salteño, por lo que en breves dias anunciaremos por medio de prospectos la ASOMBROSA LIQUIDACION de todas las existencias de la referida casa que daremos á precios desconocidos.

NO OLVIDARSE QUE LA GRAN LIQUIDACIÓN SERÁ EN LA TIENDA

"LA GLORIA"

FELIPE MORENO & Cia.

127.v.ab.13.

JOSÉ CUARTINI

Por encargo del Dr. Estanislao S. Caballos pido á las personas que conozcan la residencia del señor cuyo nombre encabezamos estas lineas me la hagan saber, con el fin de instruirlo de documentos de importancia para sus intereses que han llegado á poder de mi comitente.

Eloy Foreada.

Domicilio: Lerma entre Victoria y Boulevard Belgrano.

97—v. A 16.

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estación Campo-Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P

AVISO DE LICITACION

Llámase á propuesta por el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correo á caballo desde Salta á Rivadavia.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General valor del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1898.
Firmado— *N. Elicagaray*,
Secretario General.

116.v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Participo que he vendido á los señores Revnalte y Larrad mi casa de negocio de tienda y almacen que tenia establecida en el pueblo de Campo Santo.

Salta, Marzo 20 de 1898.
Luis Arana.

106.v.A.23.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G. sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3473.

Salta, Noviembre 25 de 1897.

878.P *El Agente*

"La Florida"

Aviso al público y á mi numerosa clientela en particular, que he trasladado mi casa (Restaurant) á la calle Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la "Botica del Pueblo".

Silverio Postiglioni.

v.Mz.25

NUEVO DOMICILIO

CAROLINA PULVIERI

Obstétrica

Comunica al público que ha trasladado su domicilio á la calle Gral. Alvarado, entre Libertad y Florida, al lado de la sastreria del S. Cano.

Salta, Enero 27 de 1898.

18.P.

"La Equitativa del Plata"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital social: pesos 1.000.000 m/n.

Esta sociedad otorga pólizas á tipos de premios moderados y en condiciones especiales, aún no ofrecidas por ninguna otra compañia.

A toda persona que envié la fecha de su nacimiento y su domicilio, se le remitirán fórmulas ilustrativas con el costo del seguro y sus resultados estimados.

Para más informes ocúrrase á la Oficina Principel en la Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 651 ó al Agente General en Salta

JORGE H. BODEN.
Calle Libertad 801

ISMAEL MORALES, Director Gral. — (C—P.) — MIGUEL TEDIN, Presidente

PROFESOR A. CROZET

Óptico—Oculístico—Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas atiende en el Gran Hotel de 7 á 12 m. y de 2 a 6 p. m.

(11—P.)

José María de la Vega

Domiciliado en la finca "San Martin" que hace cruz con la finca "La Unión" del Sr. Wenceslao Lobo, se encarga en comisión de la compra y venta de ganado gordo y flaco en esta tablada, garantiendo honradez, competencia y actividad.

En la misma finca se encuentran pastos buenos toda la estación del año.

90.v.stb.11.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo, pagando buenos precios.

598.P.

FONDA DEL PICAFLOR

El popular PICAFLOR participa al público en general y á sus amigos en particular que ha abierto una casa en el ramo de Fonda á la altura de las mejores de la capital, para lo cual cuenta con un famoso cocinero extrangero, bien conocido en Salta y Tucuman, señor Angel Dovo, y una cocinera para la comida estilo del pais.

La casa cuenta con un comedor reservado para familias y personas que deseen comer tranquilas.

Se hacen tallarines, ravioles, gnochis y toda clase de comidas italianas, francesas y españolas.

Comida del pais á 10 ctvs. plato.
" extrangera " 70 " el asiento con vino, postre y café.

Se reciben pensionistas y se mandan viandas á domicilio.

Calle Libertad entre Gral. Güemes y Boulevard Belgrano.

NOTA— *Se sirven fiambres, bifles y huevos á la minuta á todas horas del dia y de la noche.*

13.P

EDICTO MUNICIPAL

Salta, Febrero 17|98 — Atenta la solicitud que antecede y obrados relativos; citese por edictos y por el término de treinta dias á los Sres. Leonardo Medrici y Cia., para que en el término indicado se presenten en esta Intendencia á pagar la suma de doscientos sesenta pesos moneda nacional que adeuda por construccion de pared y vereda de un sitio en la calle General Mitre que se les ha adjudicado y que perteneció á D. Cesar Cimino; los intereses y costos de la ejecucion, bajo los apercibimientos de que si no se presentan en los términos fijados se seguirá el juicio administrativo en su rebeldia—Publiquese en los diarios de esta ciudad durante los dias mencionados

Victorino F. Solá—Intendente

—Lo que se hace saber á los deudores por medio de la presente.

El Oficial de Justicia.

117—v. A. 30.

Novillos gordos

PARA TROPAS

VENDE—

Guillermo Augspurg.

99.v.Ab.17.

CEBADA de 1ª calidad y á precio módico se vende calle Libertad esq. Boulevard casa de Angel J. Olivera.

Marzo 17|98 166v.A.18.

Cocinera

Se precisa para corta familia que sea honrada y sola. buen sueldo.

Dirijirse calle Victoria al Naciente Nº 45. 115.v.ab 6.

Remate

Por P. Saravia

la hermosa estancia «los bañados»

En el departamento de Metán, con abundantes pastos y capacidad suficiente para criar mas de cuatro mil cabezas de ganado.

El dia 22 del presente á las 3 p. m. en mi local calle Buenos Aires entre Caseros y Alvarado, procederé al remate y sobre la base de 28.220 pesos moneda nacional.

El pago podrá hacerse en condiciones ventajosisimas, haciéndose cargo de un crédito en el Banco Nacional en Liquidacion otro en el Banco Provincial y el resto en contra la testamentaria.

El remate se efectuará de conformidad del siguiente—

EDICTO—Salta, Marzo 28 de 1898. —Sáquese nuevamente á remate la propiedad que se expresa por el mismo martillero, con rebaja del 25 ojo prévio los avisos de ley, señalándose para la venta el 22 de Abril á la hora que el martillero determine—LOPEZ —Ante mi, Francisco Romero, E. S.

POR EL MISMO

El dia 15 de Abril á las 2 p.m en mi local calle Buenos Aires N. procederé por órden del señor Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero á la venta en remate público de la propiedad denominada *Macapillo*.

Base 4000 pesos

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

EDICTO—En el juicio ejecutivo por cobro de pesos seguido por el Dr. Juan C. Tezanos contra don Andres Sarabia, el señor Juez de Comercio D. Manuel Figueroa Salguero ha dictado el siguiente

DECRETO—Salta, Marzo 24 de 1898. Sáquese nuevamente á remate por el martillero Sr. Pablo Saravia la propiedad embargada, el dia 15 de Abril próximo horas 3 p. m. por las dos terceras partes de su tasacion, como base. Publiquese edictos en los diarios "Tribuna" y "El Cívico" y fijese un ejemplar de ellos en los portales del juzgado de paz del departamento de Anta, á cuyo efecto librese oficio. Figueroa Salguero—Ante mi, E. Guibert—El inmueble á rematarse consiste en una finca denominada "Macapillo" ubicada en el partido de "Pitos" departamento de Anta, teniendo por limites: al norte la finca de Vinal Pozo propiedad de doña Carolina M. de Saravia; al sud con el "Algarrobal" propiedad de don Domingo Saravia; al este con terrenos fiscales y al oeste con el Rio del Pasaje, por dos leguas de fondo hasta dar con terrenos fiscales; la que ha sido tasada en la suma de SEIS MIL pesos moneda nacional; y su venta se llevará á cabo de conformidad al decreto trascripto en el local del martillero nombrado calle Buenos Aires entre Caseros y general Alvarado.—Salta, Marzo 3 de 1898—

Ernesto Guibert, E. Secretario.

122.v.Ab.15

POR EL MISMO

DERECHOS Y ACCIONES

BASE DE VENTA $ 666.66

El dia 14 de Abril, en mi escritorio Buenos Aires entre Caseros y Alvarado, á las 3 de la tarde venderé en pública subasta y dinero de contado, los derechos y acciones que tiene el señor Pedro Rufino en la finca denominada Arballa departamento de Anta, cuyos limites son: por el Norte el Fuerte Viejo, propiedad del señor Paulino Echazú, por el Este con el Zanjón, propiedad del Sr. Jerez Mazorras, por el Sud con Arballitos propiedad de la señora Micaela P. de Cornejo y por el Oeste con Gonzales, propiedad de la misma señora.

Arballos es una propiedad que tendrá mas ó menos una legua cuadrada y el Sr. Rufino tiene derecho á la quinta parte; siendo tasada su accion en mil pesos m|n.

La venta se hace de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 24 de 1898. —A mérito del informe que antecede, apruébase la tasacion del inmueble mencionado; y procédase á la venta del mismo por el martillero D. Pablo Saravia con la base de las dos terceras partes de su tasacion prévia publicacion de edictos, señalándose el dia 14 de Abril entrante.—Saravia Ante mi: David Gudiño, E. Secretario

121.v.ab.13.

POR EL MISMO

IMPORTANTE PROPIEDAD

El dia 20 del corriente á las 2 p. m venderé en remate público una propiedad ubicada en la Ciénega, perteneciente á la testamentaria de D. José Félix Choque.

Base de venta: 1.500 $.

El remate se efectuará de conformidad al siguiente

EDICTO:

En el juicio testamentario de D. José Félix Choque, se ha ordenado la venta en remate público de una propiedad ubicada en "La Ciénega" cuyos limites son por el Norte, con D. Domingo Echenique, herederos; por el Sud con D. Juan Pablo Choque; por el Este con la familia Meriles; por el Oeste con D. Domingo Echenique y Cefarino Choque; esta propiedad ha sido tasada en 3.000 $ y la venta ha de verificarse sobre la base de mil quinientos pesos m/n. el dia 20 del corriente mes, por el martillero propuesto D. Pablo Saravia, á la hora que este determine.

Salta, Abril 2 de 1898.
Marcelino Gudiño.
E. S.

132—v.Ab.19

Por J. D. Soliverez

UNA FINCA EN LA VIÑA

Base reducida $ 1.066.66 ct.

El dia 16 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio, á horas 3 de la tarde, venderé en remate público con la base arriba expresada y al contado una importante fraccion de la estancia Suncholes ubicada en el Departamento de "La Viña" partido de Talapampa.

Limites: al Norte propiedad de los herederos de la misma finca, al Oeste con el rio Ambiayo, al Sud con la finca Morales, al Este con el rio Calchaqui y las Animas propiedad del mismo y herederos.

La estancia de referencia es propiedad de D. Antolin Ventead, tiene 1.300 metros de Norte á Sud por 20.000 metros de Este á Oeste, la fraccion de referencia ha sido tasada en mil ochocientos pesos m/n.

Base de venta: mil sesenta y seis pesos 66 centavos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:

Salta, Marzo 15 de 16 de 1898

A mérito del informe que antecede apruébase la tasación practicada por el perito Sr. Baissac.

Véndase en remate público el bien embargado por el martillero Sr. Soliverez. Fíjese como base del remate las dos terceras partes de la tasación. Publiquense edictos en los diarios "Tribuna" y El Cívico por el término de veinte dias. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de paz del partido correspondiente. Repóngase el sello—Lopez—Ante mi: M. Gudiño, E. S.

11.v.A.16

Edictos

JUZGADO DE COMERCIO

Salta, Marzo 14 de 1898—Autos y Vistos y considerando que la solicitud de los Señores Manuel M. Sosa y Cia., Livento y Selavat, titulados acreedores del comerciante fugado Juan Zigarán requiere la autorización para practicar una liquidación de los bienes de éste, para una vez realizados, pagarse sus respectivos créditos, apartándose de los procedimientos de la quiebra, legislados por el Código de Comercio.—Que esta legislación es de órden público, importando [illegible] que están en relacion no solo con el fallido sino tambien á toda la sociedad y al interés de la justicia, que debe investigar las causas de la quiebra, porque si bien puede ser ella casual puede tambien reconocer por motivo la culpa ó el fraude, que por otra parte siendo el juicio de quiebra un juicio de liquidación, exije la concurrencia de todos y cada uno de los acreedores, por lo cual es indispensable que todos conozcan su existencia para que tomen la participación que les corresponde, justifiquen la legitimidad de sus créditos y determinen su graduación—Todos estos son requisitos de una trascendencia manifiesta en el órden de los procedimientos de este juicio, de manera que no son esos procedimientos susceptibles legalmente de ser sustituidos por otros, en el solo interés de los acreedores que lo piden. —Por estas consideraciones y de acuerdo con el dictamen del Fiscal, no se hace lugar á lo solicitado por los Señores Manuel M. Sosa y Cia., Livento y Selavat.—Y considerando que dados los antecedentes que constan de autos y con arreglo á los art. 1396 y 1391 del Código de Comercio, es procedente la gestión del Ministerio Público para pedir en este caso la declaratoria de quiebra y las medidas consiguientes.—Por tanto: Declarase en quiebra al comerciante Don Juan Zigarán nombrase Sindico y depositario de los bienes del fallido al comerciante número uno de la lista de Sindicos Don Samuel Taylor. Procedase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su giro. Prohibese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas as pertenencias del fallido á los que las hubieren; so pena de ser tenidos por ocultadores. Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de ley. Citase á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar, el dia veintitres de Abril próximo, con la prevencion de que se entenderán que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Se intima á todos los acreedores del fallido para que dentro de quince dias presenten al Sindico los titulos justificativos de sus créditos. Fijase como época provisoria de la cesación de pagos el dia veintiseis de Febrero del corriente año fecha del protesto de fs 23 á fs. 24 Oficiese al Señor Intendente General de Policia para que constituya en arresto al fallido Zigarán. Y publiquese este auto por edictos durante treinta dias en dos diarios de la localidad. Repónganse los sellos.—MANUEL FIGUEROA SALGUERO —Ante mi: *Ernesto Guibert*—Escribano Secretario.

Salta, Abril 2 de 1898

Ernesto Guibert
El secretario

128—v My. 4.

Salta, Marzo 3 del 98—No obstante lo dictaminado por el agente fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de la finada Da. Dolores Terraza de Toran y D. José Maria Torán. Cítese por edictos durante 30 dias en los diarios "Tribuna" y El Cívico á los que se consideren con derecho á estas sucesiones se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier caracter—José Saravia —Ante mi, David Gudiño—S.

David Gudiño
E. S.

[illegible]—v. A. 16.

En el juicio testamentario de D. Teodoro Becker, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 21 de 1898 Antes y vistos. En mérito de los documentos presentados declárase abierto el juicio testamentario de D. Teodoro Becker y como sus herederos á su viuda señora Esther Ovejero é hijos tenidos en el matrimonio con este llamados Fani, Saturnina y Teodoro E. Becker, sin perjuicio de tercero. Cítese por edictos en los diarios "El Cívico" y "Tribuna" durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento. Por el poder presentado tengase por parte al señor J. Manuel Ovejero. Santiago M. Lopez. Ante mi, Marcelino Gudiño. Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Marzo 21 de 1898. *Marcelino Gudiño.*

118.v.A.30

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Da. Carmen Apaza de Armella, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en él para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento, lo que hago saber á los fines de ley.

El juicio se tramita en el Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, secretaria del suscrito.

Salta, Marzo 24 de 1898.
Marcelino Gudiño.

11.v.ab.28. E. S.

En las diligencias que sigue Da. Mercedes Puch, para acreditar su carácter de hija natural de D. Manuel de Puch. El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, á peticion del señor Agente Fiscal en lo civil, quien dice asistir otros parientes del señor Puch, ha decretado lo siguiente:

Salta, Marzo 24 de 1898. De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, hágase la publicación de edictos por el término de ley. Saravia.—Ante mi David Gudiño, secretario.

Salta, Marzo [illegible] 1897.
[illegible] David Gudiño,

111.v.ab.23. E.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar